

**Proyecto: “Fortaleciendo la Gestión del Riesgo de Desastres con enfoque inclusivo en los distritos de Comas, Los Olivos y Puente Piedra y en la Mancomunidad Municipal de Lima Norte”**  
Adjudicación: N°720FDA20GR00237 - Partida Presupuestal N° U08C102

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

### **CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA ANTE SISMOS A NIVEL DE LA MANCOMUNIDAD MUNICIPAL DE LIMA NORTE** **Segunda convocatoria**

#### **I. ANTECEDENTES**

El Centro de Estudios y Prevención de Desastres – PREDES - es una asociación civil peruana sin fines de lucro, que tiene como fines:

- Fomentar una Cultura de Prevención que genere una actitud proactiva para la reducción del riesgo de desastres y el deterioro ambiental, promoviendo prácticas de responsabilidad ciudadana, sustentadas en valores de solidaridad, equidad social y de género.
- Promover el desarrollo de capacidades locales para la gestión del riesgo de desastres.
- Reducir la vulnerabilidad ante peligros, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones del hábitat y la calidad de vida de las poblaciones.
- Impulsar la mitigación del riesgo de desastres prioritariamente en poblaciones de mayor pobreza.
- Realizar incidencia en las políticas públicas, para que se incorpore el enfoque de gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático como componente del desarrollo sostenible.

PREDES ejecuta con financiamiento de USAID, el proyecto “Fortaleciendo la Gestión del Riesgo de Desastres con enfoque inclusivo en los distritos de Comas, Los Olivos y Puente Piedra y en la Mancomunidad Municipal de Lima Norte” (Proyecto Lima Norte), que viene desarrollándose desde septiembre de 2020. Esta consultoría se desarrollará en el marco de dicho proyecto y las actividades establecidas.

#### **II. JUSTIFICACIÓN**

Lima Norte comprende 8 distritos sobre 857.4 Km<sup>2</sup>, que representan el 32% del territorio Metropolitano de Lima (INEI, 2005). Hay 2.5 millones de personas que habitan en 679,600 viviendas en el área (IPC, 2019). Alrededor de 700 mil personas habitan en viviendas localizadas en laderas empinadas, con bajo nivel de resistencia estructural debido al factor suelo y porque las edificaciones no consideraron técnicas de sismo-resistencia, por lo cual actualmente son muy vulnerables al sismo de magnitud mayor a 8,5, que es altamente probable que ocurra en un futuro cercano y destruya gran parte de la ciudad capital. Los daños y pérdidas humanas y materiales para la población serían muy grandes y los impactos para el conjunto del funcionamiento de la metrópoli y del país también serían muy altos, dado que Lima es el centro político, financiero y comercial del país y existe alta dependencia del resto del país.

El Proyecto Lima Norte, tiene como objetivo que la Mancomunidad Municipal Lima – Norte (MMLN) fortalezca su liderazgo en la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) así como sus ocho municipalidades (San Martín de Porres, Los Olivos, Independencia, Comas, Carabaylo, Puente Piedra, Santa Rosa y Ancón). Por lo que es importante contar con un instrumento que les permita

estar organizados y puedan responder adecuadamente en caso de una emergencia o desastre producto de un movimiento sísmico.

La consultoría se encuentra establecida dentro del Subsector 3, Políticas y Planificación, en la actividad 3.2.E. “Formular un plan de contingencia ante sismos a nivel de la Mancomunidad Municipal de Lima Norte – MMLN”.

Al respecto, la Mancomunidad Municipal de Lima Norte – MMLN, en la actualidad no cuenta con ningún tipo de instrumento de planificación, respecto a los planes reactivos de la Gestión del Riesgo de Desastres, pero si cuenta con un estudio de escenario de riesgo de desastres a nivel de la Mancomunidad Municipal de Lima Norte por sismos, caída de rocas e inundaciones 2023, realizado por el Centro de Estudios y Prevención de Desastres – PREDES.

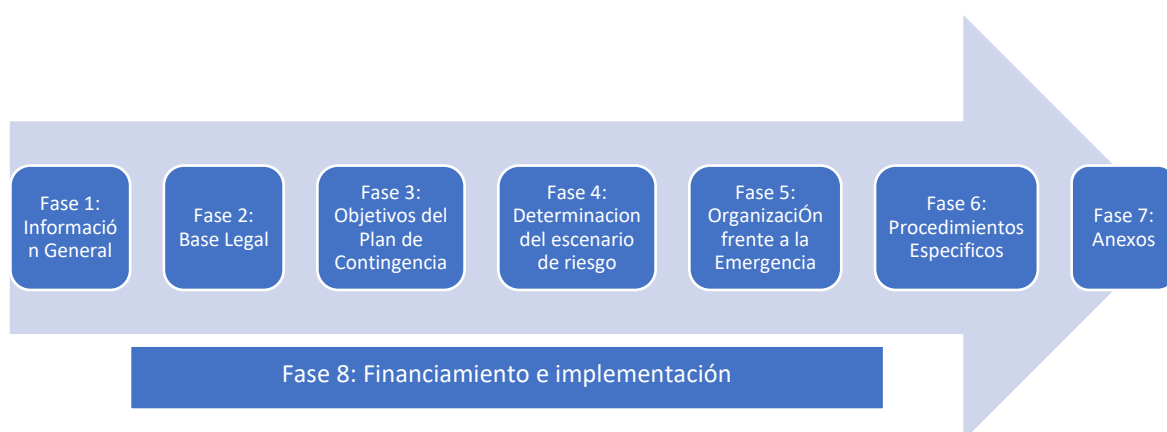
### III. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Es importante establecer que el plan de contingencia ante sismos es un instrumento de planeamiento específico y gestión obligatorio, cuyo propósito es proteger la vida humana y el patrimonio, teniendo en cuenta los procedimientos específicos preestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta y a su vez estos deben de contener las responsabilidades, competencias, tareas y actividades de los involucrados, ante la inminencia u ocurrencia súbita de un evento que pone en riesgo a la población.

El consultor encargado de la formulación del Plan de Contingencia ante sismos para la MMLN, desarrollará el plan coordinando y articulando con el Eje de Gestión del Riesgo de Desastres y cada municipalidad distrital integrante de la MMLN, con la finalidad, de establecer acciones acordes a sus realidades.

El plan de contingencia debe de contener todas las acciones establecidas en la R.M. 188-2015-PCM “Lineamientos para la formulación y aprobación de planes de contingencia”, considerando como mínimo la siguiente información:

Gráfico N°01: Ruta Metodológica para la formulación del plan de contingencia ante sismos MMLN.



Para ello, es importante que el Eje de Gestión del Riesgo de Desastres de la MMLN y el Equipo Técnico a cargo del proceso de la formulación del Plan de Contingencia ante sismos de la MMLN, mantengan una constante coordinación y trabajo coordinado e interactuando en los diferentes momentos de la formulación.

#### IV. ENTIDAD QUE REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO:

PREDES - Centro de Estudios y Prevención de Desastres, Proyecto Lima Norte.

#### V. OBJETIVOS

##### Objetivo general:

Contratar el servicio de un consultor para la formulación del Plan de Contingencia ante sismos de la Mancomunidad Municipal de Lima Norte, acorde a lo establecido en los Lineamientos según R.M. 188-2015-PCM "Lineamientos para la formulación y aprobación de planes de contingencia", con la característica que tiene que ser a nivel de Lima Norte.

##### Objetivos específicos:

- Recoger información primaria y secundaria para ser analizada y sirva para la formulación del plan de Contingencia ante sismos.
- Analizar el Estudio del Escenario de Riesgo de Desastres de la Mancomunidad Municipal de Lima Norte.
- Determinar el nivel de organización y articulación frente a un movimiento sísmico
- Identificar los procedimientos específicos (Coordinación, Alerta, Movilización, Respuesta y Comunicación).

#### VI. METODOLOGÍA Y FUENTES DE INFORMACIÓN

La metodología para la formulación del Plan de Contingencia ante sismos para la Mancomunidad Municipal de Lima Norte se desarrollará teniendo en cuenta los procedimientos establecidos en los lineamientos para para la formulación y aprobación de planes de contingencia, según R.M. 188-2015-PCM.

**Tabla N°01: Fases, Pasos y Acciones**

FASES	PASOS	ACCIONES
<b>PREPARACIÓN DEL PROCESO</b>	Organización	Reuniones de coordinación con el coordinador del Eje de GRD- MMLN y los representantes de las ocho Municipalidades.
		Conformación del Equipo técnico para la formulación del Plan de Contingencia ante sismos
		Elaboración del Plan de Trabajo
	Fortalecimiento de competencias	Reuniones de Sensibilización
		Capacitación y asistencia técnica sobre la formulación del Plan de Contingencia ante sismos
<b>DIAGNÓSTICO DEL AREA DE ESTUDIO</b>	Levantamiento de información	Información General
		Base Legal
		Objetivos
<b>ESTUDIO DEL RIESGO</b>	Determinación del Escenario de Riesgo (*)	Identificación de Peligros
		Identificación de la Vulnerabilidad
		Determinación del Riesgo
<b>COORDINACIÓN Y ORGANIZACIÓN</b>		Identificar los grupos de coordinación y responsables de la toma de decisiones

	Organización para la	Identificar los Grupos que integren la Plataforma de Defensa Civil de Lima Norte
<b>FORMULACIÓN DEL PLAN</b>	Procedimientos Específicos	Identificación y propuesta del procedimiento de coordinación
		Identificación y propuesta del procedimiento de alerta
		Identificación y propuesta del procedimiento de movilización
		Identificación y propuesta del procedimiento de respuesta
		Identificación y propuesta del procedimiento de comunicación
<i>Observaciones: (*) Estudio “Escenario del Riesgo de Desastres para la Planificación y Gestión Territorial de la Mancomunidad Municipal de Lima Norte”.</i>		

Al respecto, se tiene como insumo los resultados del estudio “**Escenario del Riesgo de Desastres para la Planificación y Gestión Territorial de la Mancomunidad Municipal de Lima Norte - MMLN 2023**”, en proceso de aprobación. Este instrumento ha sido elaborado tomando en consideración los peligros sísmicos, caída de rocas e inundación fluvial. En sus contenidos se visualiza la territorialización del riesgo en el ámbito distrital, se delimitan Sectores Críticos de Riesgo y se acompañan recomendaciones para reducir las condiciones de riesgo.

PREDES proporcionará:

- El estudio de “Escenario del Riesgo de Desastres para la Planificación y Gestión Territorial de la Mancomunidad Municipal de Lima Norte - MMLN”.

## VII. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Desarrollar y presentar el plan de trabajo con su respectivo cronograma para la formulación del Plan de Contingencia ante sismos de la MMLN.
- Recoger y sistematizar información general para sustentar la formulación del Plan de Contingencia ante sismos de la MMLN.
- Identificar los peligros, las vulnerabilidades y determinar el nivel de riesgo de la MMLN, conjuntamente con los representantes de los ocho distritos que la integran.
- Identificar y establecer la organización para la respuesta ante una emergencia o desastre en la Mancomunidad Municipal de Lima Norte – MMLN.
- A través de talleres y reuniones identificara los procedimientos, objetivos, acciones, responsables y corresponsables para la Coordinación, Alerta, Movilización, Respuesta, así como establecer el procedimiento de Comunicación.
- Establecer los procedimientos de implementación, financiamiento, seguimiento y evaluación del Plan de Contingencia ante sismos de la MMLN.
- Alineamiento al Plan de Contingencia ante sismo de gran magnitud seguido de tsunami de la provincia de Lima
- Participar en las reuniones convocadas por el Eje de Gestión del Riesgo de Desastres de la Mancomunidad Municipal de Lima Norte – MMLN.
- Coordinar con la Dirección de Preparación de INDECI a fin de solicitar el asesoramiento y apoyo para lograr un Plan de Contingencia ante sismos modelo, a nivel de Mancomunidad.
- Coordinación permanente con el coordinador del Eje de GRD- MMLN.
- Participar en reuniones de coordinación que solicite PREDES Lima Norte

- Elaborar y presentar los avances del servicio de acuerdo con la programación de productos entregables de los presentes Términos de Referencia.

### VIII. PRODUCTOS DEL CONSULTOR

N°	Entregable	Contenido	Plazos
01	Primer Informe	Presentación de plan de trabajo y su cronograma para la formulación del Plan de Contingencia ante sismos.	5 días
02	Segundo Informe	Informe de las acciones ejecutadas en la formulación del Plan de Contingencia ante sismos, de acuerdo al avance de las siguientes fases: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Preparación del proceso</li> <li>- Diagnóstico del área de estudio</li> <li>- Estudio del Escenario de Riesgo</li> <li>- Organización para la emergencia o desastre</li> </ul>	10 días
03	Tercer Informe	Presentación del Plan de Contingencia ante sismos con los procedimientos específicos de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Procedimiento de alerta</li> <li>- Procedimiento de coordinación</li> <li>- Procedimiento de movilización</li> <li>- Procedimiento de respuesta</li> <li>- Procedimiento de comunicación</li> </ul>	20 días
04	Cuarto Informe	Presentación y aprobación del plan <ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe de la presentación del plan de contingencia ante sismos al Eje de Gestión del Riesgo de Desastres de la MMLN</li> <li>- Informe del levantamiento de observaciones</li> <li>- Informe de presentación y aprobación del Plan de Contingencia ante sismos por parte del directorio de la MMLN.</li> </ul>	10 días

### IX. PERFIL DEL CONSULTOR

- Persona natural o jurídica, con especialidad vinculada a la elaboración de planes reactivos de acuerdo a las normativas existentes.
- Profesional en ciencias sociales, ingeniería, planificación o carreras afines al servicio de consultoría solicitada.
- Amplio conocimiento de la Gestión del Riesgo de Desastres
- Conocimiento demostrado en formulación de planes reactivos de la Gestión del Riesgo de Desastres
- Buen conocimiento de la problemática del riesgo del territorio de la Mancomunidad Municipal de Lima Norte.
- Con habilidades interpersonales y de comunicación en diferentes contextos.

### X. PLAZO DE LA CONSULTORÍA Y FORMA DE PAGO

El plazo del servicio de consultoría para la formulación del Plan de Contingencia ante Sismos para la Mancomunidad Municipal de Lima Norte será de CUARENTA Y CINCO (45) días calendario, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

El pago del servicio se hará en tres (04) partes. Para efectuar cada pago, el consultor presentará su factura o recibo por honorarios. Se pagará de acuerdo con la presentación de entregables y aprobación de estos por parte del Eje de Gestión del Riesgo de Desastres de la Mancomunidad Municipal de Lima Norte y el coordinador de PREDES Lima Norte. Los plazos y pagos serán de la siguiente manera:

N°	Entregables	Plazos del consultor		Pagos
		Para la presentación de Entregables	Para la subsanación de observaciones	
01	Primer Informe	05 días calendarios	5 días calendarios	15%
02	Segundo Informe	10 días calendarios	5 días calendarios	25%
03	Tercer Informe	20 días calendarios	5 días calendarios	30%
04	Cuarto informe	10 días calendarios		30%

#### **XI. MODALIDAD DEL SERVICIO**

La contratación será bajo la modalidad de Locación de Servicios (Servicios No Personales). Por lo tanto, el consultor del servicio no está sujeto a relación de dependencia.

#### **XII. LUGAR DE LA PRESTACION DEL SERVICIO:**

El servicio de consultoría será desarrollado en la ciudad de Lima, Mancomunidad Municipal de Lima Norte y los ocho distritos que la integran.

#### **XIII. SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO**

La supervisión y conformidad del servicio será realizada por el Coordinador del Eje de Gestión del Riesgo de Desastres de la Mancomunidad Municipal de Lima Norte y el Coordinador del Proyecto Lima Norte.

#### **XIV. PENALIDADES**

Si el consultor incurre en retraso injustificado en la ejecución de la prestación objeto de contrato, la entidad contratante aplicará automáticamente una penalidad por mora, por cada día de atraso en la recepción de cada entregable, equivalente al 1% del pago respectivo, hasta un máximo del 10% del pago asignado al entregable.

De no mediar una prórroga consentida por la supervisión, la falta de recepción del entregable luego de 10 días de vencida la fecha de entrega significará la rescisión del contrato respectivo.

#### **XV. PROPIEDAD INTELECTUAL**

La persona natural o jurídica, no tendrá ninguna patente u otros derechos de propiedad intelectual en ninguno de los documentos elaborados en el marco de la consultoría. Tales derechos pasarán a ser propiedad intelectual de PREDES.

Asimismo, deberá mantener confidencialidad absoluta respecto de la información, quedando prohibido cualquier tipo de reproducción, publicación, disertación o divulgación pública o con terceros, por cualquier medio verbal, escrito u otro.

#### **XVI. FORMA DE PRESENTACION**

El consultor encargado de la formulación del Plan de Contingencia ante Sismos de la Mancomunidad Municipal de Lima Norte debe presentar los productos y contenidos en versión digital (Microsoft 365) y física (en 01 original y 01 copia).

## **XVII. PRESENTACION DE DOCUMENTOS Y PLAZO PARA POSTULAR A LA CONSULTORÍA**

Los postores a la consultoría deben presentar experiencia en la formulación de planes reactivos de la Gestión del Riesgo de Desastres (no mayor de 5 páginas, con links a documentos relevantes), junto con su propuesta técnica, que incluya un índice referencial del documento final, metodología y cronograma para los entregables a elaborar, y su propuesta económica a todo costo, con desagregado de los principales rubros.

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA</b>
Publicación de TdR por página web /invitación	28 de diciembre del 2023
Presentación de documentos del postor	Hasta el 9 de enero del 2023
Evaluación de documentos de postores	10 de enero del 2023
Entrevistas a los postores seleccionados, que han cumplido con los términos requeridos	11 de enero del 2023
Firma de contrato e inicio de la consultoría	15 de enero del 2024

Las consultas y propuestas serán enviadas a los siguientes correos:

[lima.norte@predes.org.pe](mailto:lima.norte@predes.org.pe)

[peter@predes.org.pe](mailto:peter@predes.org.pe)

Lima, 28 de diciembre del 2023